



Centro de
Diagnóstico
Automotor de
Palmira Ltda.

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE GARANTÍAS PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 100-15-02-003.2024

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para apoyar en la planeación y creación de nuevas estrategias comerciales y de mercadeo para el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.

De conformidad con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda. y lo solicitado en la invitación a ofertar, se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **MARÍA CAMILA MUÑOZ BEJARANO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.113.644.132 de Palmira (V), para amparar el contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión N° 100-15-02-003.2024.

Para el efecto se recibe la Póliza N° C-100070559, a favor del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., con fecha de expedición del día 13 de febrero de 2024, expedida por Compañía Mundial de Seguros SA., la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	\$1'487.250	13-02-2024	13-09-2024
CALIDAD DEL SERVICIO. Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	\$1'487.250	13-02-2024	13-09-2024

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., a través del contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión N° 100-15-02-003.2024 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza.

Dado en Palmira a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

GINA LINETH GUZMAN FRANCO
Directora Servicios Administrativos
Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.